

OMPI



AB/XXIX/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 29 de agosto de 1996

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ÓRGANOS RECTORES DE LA OMPI Y DE LAS UNIONES ADMINISTRADAS POR LA OMPI

Vigésimo novena serie de reuniones
Ginebra, 23 de septiembre a 2 de octubre de 1996

CUESTIONES RELATIVAS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA SOBRE CIERTAS
CUESTIONES DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Memorándum del Director General

1. En cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de la OMPI, en su decimoctavo período de sesiones (6° extraordinario), y por la Asamblea de la Unión de Berna, en su decimonoveno período de sesiones (7° extraordinario), en reuniones conjuntas celebradas en Ginebra los días 21 y 22 de mayo de 1996 (véase el documento AB/XXVIII/3, párrafo 7), basadas en las conclusiones de la reunión del Comité Preparatorio (Ginebra, 20 y 21 de mayo de 1996; véase el documento CRNR/PM/8), la Oficina Internacional ha adoptado las medidas necesarias para preparar la Conferencia Diplomática sobre ciertas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos, que tendrá lugar en Ginebra del 2 al 20 de diciembre de 1996.
2. Los documentos preparatorios de la Conferencia Diplomática (concretamente, el proyecto de Orden del día (documento CRNR/DC/1), el Reglamento Provisional (documento CRNR/DC/2), y la "Propuesta Básica", incluyendo tanto las disposiciones sustantivas como el proyecto de cláusulas administrativas y disposiciones finales (documentos CRNR/DC/3 a 6)), han sido preparados y distribuidos acompañados de las cartas de invitación a la Conferencia Diplomática.

3. La Oficina Internacional también ha adoptado las medidas necesarias para preparar las reuniones de consulta en la forma aprobada por dicha reunión conjunta de los Órganos Rectores mencionados, en la forma siguiente:

- reuniones regionales de consulta para los tres grupos de países en desarrollo, en Ginebra, el 20 de septiembre de 1996;
- una reunión del “Grupo 12+12” (con participación de 12 países en desarrollo y 12 países distintos de los países en desarrollo), en Ginebra, los días 14 y 15 de octubre de 1996;
- una reunión regional de consulta para países en desarrollo de América Latina y el Caribe, en Santiago de Chile, del 20 al 31 de octubre de 1996;
- una reunión regional de consulta para países en desarrollo de África, en Casablanca, Marruecos, del 7 al 9* de noviembre de 1996; y
- una reunión regional de consulta para países en desarrollo de Asia y el Pacífico, en Chiang-mai, Tailandia, los días 21 y 22 de noviembre de 1996 (véase el documento AB/XXVIII/3, párrafo 8).

4. En relación con la selección de los participantes en el “Grupo 12+12” y el mandato de ese Grupo, los Órganos Rectores decidieron diferir las decisiones hasta sus períodos de sesiones actuales (véase el documento AB/XXVIII/3, párrafo 12).

5. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI y a la Asamblea de la Unión de Berna:*

a) a tomar nota de la información contenida en el presente documento;

b) a decidir el mandato del “Grupo 12+12” y a identificar los 24 países que deberán ser miembros del Grupo.

[Fin del documento]

* Originalmente, fueron decididas las fechas del 6 al 8 de noviembre de 1996 las que, no obstante, a petición del Gobierno de Marruecos, por razones técnicas, han sido modificadas en la forma indicada.